

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52962 GIJÓN

Edicto

Doña Mónica Vélez Roldán, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000455 /2019 y NIG nº 33024 42 1 2019 0004953, se ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2019 Auto de declaración de Concurso Abreviado y apertura de la fase de liquidación de don Marcelino Óscar Chaves Fernández, con DNI 10807913Y y domicilio en calle Río Nervión nº 9, 3º izquierda de Gijón.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 y 242 de la LC, será de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: El Abogado-Economista don Ángel Miguel Triana Toribio.

Teléfono y FAX: 985 205 549/985 208 331.

Dirección electrónica: att2350@icaoviedo.es

Dirección postal: Calle Uria nº 12, Entresuelo Derecha (33003 Oviedo).

Horario de atención al público: De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 LC).

6º.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

Gijón, 21 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Vélez Roldán.

ID: A190069435-1